

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto 2021 mediante créditos extraordinarios y suplementos financiados con remanente de tesorería general.

D.^a Raquel Ruiz López, Concejala Responsable del Área de Hacienda y Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Avilés,

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2021, aprobó inicialmente el expediente 3216/2021, de modificación de créditos del presupuesto vigente, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería general, por importe de 2.368.982,21 €.

La modificación de crédito se considera definitivamente aprobada al no haberse presentado reclamaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 20.1 del Real Decreto 500/1990.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica el resumen por capítulos de la modificación definitivamente aprobada.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones no financieras corrientes		
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.150.000,00
III	Gastos financieros	62.760,83
Operaciones no financieras de capital		
VI	Inversiones reales	156.221,38
Suma		2.368.982,21

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Total
Operaciones financieras		
VIII	Activos financieros	2.368.982,21
Suma		2.368.982,21

Avilés, a 29 de septiembre de 2021.—La Concejala Responsable del Área de Hacienda y Administración General (P. D. Alcaldía de 22 de junio 2019).—Cód. 2021-08786.